

**Norma para la Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Municipio de Salamanca Guanajuato** |   |
| **Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025** |   |

|  |  |
| --- | --- |
| **Preguntas / Apartados** | **Consideraciones** |
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | La Ley de Ingresos es el instrumento normativo mediante el cual se establecen los conceptos y montos de recaudación que se obtendrán durante un ejercicio fiscal. La importancia radica en que el Ingreso es el insumo principal para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades del Municipio |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos | Se obtienen del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, y otras Contribuciones que se apliquen en el Municipio; así como de los Recursos Provenientes del Estado y de la Federación como son: las Participaciones, las Aportaciones Federales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de Egresos es el documento anual donde se establece la programación del gasto, la manera en cómo se distribuye el recurso con el que cuenta el Municipio para ejercer durante el ejercicio fiscal, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo al techo financiero asignado, el cual deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. |
| ¿En qué se gasta? | Se aplica el gasto en Sueldos del Personal, en la Prestación de los Servicios Públicos Municipales, en Seguridad Pública, en Programas Sociales, Fomento de Festividades y Tradiciones Culturales, de Turismo, Inversión en Obra Pública, en la Compra de Bienes Muebles e Inmuebles, en el pago de Servicios de Energía Eléctrica |
| ¿Para qué se gasta? | En acciones que permitan mejorar el desarrollo del Municipio de acuerdo a los Planes y Programas, Metas y Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con los clasificadores que distinguen la finalidad de la función |
| ¿Qué pueden hacer los Ciudadanos? | Informarse sobre lo que hace el Gobierno Municipal con los Recursos Públicos y vigilar si esta cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el recurso distribuido en los diferentes Programas y Proyectos establecidos, existen Organismos en los que pueden ejercer su derecho solicitando información como la Unidad de Transparencia del Municipio y en la Contraloría de Participación Ciudadana |

|  |  |
| --- | --- |
| **Origen de los Ingresos** | **Importe** |
| **Total** |  **1´110,168,831.41**  |
| Impuestos |  145,871,679.88  |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 |
| Derechos |  90,094,721.79  |
| Productos |  22,150,799.68  |
| Aprovechamientos |  13,771,182.70  |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones |  837,138,742.78  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,141,704.58 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |
|  |  |
|  |  |
|   |  |
| **¿En qué se gasta?** | **Importe** |
| **Total** |  **1´ 110,168,831.41**  |
| Servicios Personales |  506,683,386.31 |
| Materiales y Suministros |  105,596,423.09  |
| Servicios Generales |  135,815,273.30  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |  153,489,615.73  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles |  19,876,026.88  |
| Inversión Pública |  162,958,106.10  |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones |  10,000,000.00  |
| Participaciones y Aportaciones |  0.00 |
| Deuda Pública |  15,750,000.00  |